

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General Ordinaria de señores Accionistas para el viernes 23 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico finido en 28 de Febrero último, con sus respectivos comprobantes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

En dicha reunión, además de los asuntos reglamentarios, se tratará, y votará en su caso, de un reparto extraordinario de pesetas 14,000, para atender á los gastos sociales; se procederá al nombramiento de la Comisión Mixta, á que se refiere el artículo 57 del Reglamento, y deberá acordarse acerca de lo que ella proponga, sobre modificación ó mantenimiento de las unidades contribuyentes establecidas en el propio artículo.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 10 de Marzo de 1906. — Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Arturo Bullena

VOTOS { Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. *D.*

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.